AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD EN UNIDADES DE
PRIMER NIVEL DE LOS SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR

El Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) con domicilio en Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel de la Unidad de Atención a la Salud, es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por las personas sin seguridad social que requieran de la prestación gratuita de servicios de salud en las unidades de primer nivel de IMSS-BIENESTAR, mismos que son recabados a través de los formatos para la integración de sus expedientes clínicos de manera física o electrónica, de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

El presente aviso de privacidad está dirigido a toda persona sin seguridad social que solicita la prestación gratuita de servicios de salud en las unidades de primer nivel de IMSS-BIENESTAR.

¿Qué datos personales solicitamos y con qué fines?

Los datos personales podrán ser recabados en los procesos siguientes:

- **Integración del expediente clínico** en apego a las obligaciones jurídicas, el cual, es, la herramienta a utilizar por el personal de salud para la toma de decisiones para otorgar servicios de salud adecuados a las necesidades de las personas usuarias según corresponda con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico; y la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud; o las que las sustituyan.
- **Durante la atención otorgada por el equipo de salud** a la población en sus diferentes acciones de Promoción de la Salud y Acción Comunitaria, Prevención de Enfermedades, Diagnóstico y Tratamiento, Rehabilitación, así como cuidados paliativos.
- **Al momento de la descripción del estado de salud** de la persona usuaria, sea físico o mental.
- **Durante la evaluación de los programas en salud y las acciones de evaluación institucional**, a través de encuestas u otras técnicas, de manera presencial o mediante plataformas institucionales.

Los datos personales que se recaban son los siguientes:

Datos personales: Nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP), Edad, Sexo, Domicilio, Teléfono particular, Teléfono celular, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Correo electrónico, Estado Civil, Escolaridad y Ocupación.

Datos sensibles: Estatura, Peso, Tipo de sangre, Estado de salud, Historial Clínico, Alergias, Enfermedades, Información relacionada con cuestiones Psicológicas y/o Psiquiátricas, Incapacidades médicas, Intervenciones quirúrgicas, Consumo de sustancias tóxicas, Género, Preferencias sexuales, Nacionalidad, Origen étnico, Creencia religiosa e información migratoria de la persona.

Todos los datos personales requeridos tienen la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 bis 7 de la Ley General de Salud en el marco de la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

La información de datos personales recabada será utilizada con el objeto de brindar una mejor atención a la salud de las y los usuarios de IMSS-BIENESTAR; así como para generar estadísticas e informes relacionados con los procesos de salud que son atendidos en las unidades de primer nivel, los cuales serán elaborados de forma desagregada y en ningún momento las personas usuarias podrán ser identificadas o identificables.

En ese sentido, hacemos de su conocimiento que, dado que parte de la información requerida corresponde a datos de carácter sensible, solicitaremos su consentimiento expreso. Dicho consentimiento le será solicitado de manera previa a concluir el registro de su información con la finalidad de otorgarle el servicio de referencia.
De ahí que sea importante especificar que las finalidades de recabar los datos personales de carácter sensible descritos en párrafos anteriores, son, en primera instancia, obtener información a efecto de verificar la identidad de las personas sujetas a este procedimiento y que deseen recibir la prestación gratuita de servicios del IMSS-BIENESTAR; y, con mayor preponderancia, poder brindar una atención en materia de salud focalizada con sentido de inclusión, igualdad y equidad.

Por lo tanto y dada la naturaleza de la información que se derive y obtenga con motivo del registro de las personas sin seguridad social, de manera general, constituye información de **nivel de seguridad alto.**

Por otra parte, es necesario subrayar que la entrega de los datos personales solicitados resulta potestativa, por tal motivo, únicamente serán tratados los datos personales de aquellas personas sin seguridad social que sean recabados a través de los formatos autorizados por las **Unidades de Atención a la Salud de Primer Nivel.**

Considerando que el personal de las **Unidades de Atención a la Salud de Primer Nivel** está habilitado para tratar los datos personales en mención, en el ejercicio de una función de derecho público, se informa que la negativa a suministrar datos personales resulta un impedimento para realizar el registro correspondiente. Por lo que, contar con la información solicitada en los formatos antes descritos, facilitará la prestación de los servicios que se ofrecen a través de IMSS-BIENESTAR.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales se entiende otorgado de manera expresa, a través de su entrega por los medios señalados.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el personal de las **Unidades de Primer Nivel de Atención a la Salud**, en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición jurídica que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o de la propia persona titular de los datos personales.

Asimismo, se le informa que sus datos personales, no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones por transferencias que sean fundadas y

motivadas, previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Con quién compartimos su información personal y con qué fines?

Se le informa que se podrán realizar transferencias de la Clave Única de Registro de Población (CURP) al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para efectuar la consulta y verificar la NO derechohabiencia de las personas usuarias en sus registros, con base en el "Convenio de Colaboración celebrado con la Secretaría de Salud (SS), los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el IMSS e ISSSTE para el intercambio de información en el marco de la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social", robustece lo anterior, lo establecido en los artículos 77 bis 41 de la Ley General de Salud, 22, fracciones II y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) en la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en http://www.plataformadetransparencia.org.mx.

También de forma directa ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

a) Nombre de su titular: Lic. Miguel Bautista Hernández;

b) Domicilio: Gustavo E. Campa, número 54, Colonia Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, Ciudad de México, México;

c) Correo electrónico: transparencia.opd@imssbienestar.gob.mx;

d) Número telefónico: En proceso de actualización;

e) Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

¿Dónde puedo conocer el aviso de privacidad integral?

El aviso de privacidad integral puede ser consultado en el portal institucional del organismo: https://www.imssbienestar.gob.mx/, en la sección Protección de Datos Personales.

Fecha de actualización: abril de 2024.